

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 22

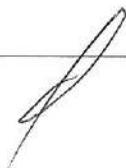
Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa:	Facultad de Ciencias y Educación	Hora de Inicio:
Motivo y/o Evento:	Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad	Hora de finalización:
Lugar:	Sala de juntas de la decanatura.	Fecha: 13 de junio de 2019
	Nombres	Cargo
Participantes	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Representante de los Coordinadores de Postgrado
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1
	XIMENA BONILLA MEDINA	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar Institucional - Macarena invitado periodo académico 2019-1
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

VERIFICACION QUORUM REGLAMENTARIO: En el marco del acuerdo 05 del 2017 del Consejo de Facultad, Se verifica la asistencia de siete (7) integrantes con voz y voto durante el desarrollo de la sesión.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 16 del 9 de mayo de 2019, acta 17 del 16 de mayo de 2019, acta 18 del 23 de mayo, acta 19 del 29 de mayo, acta 20 del 30 de mayo de 2019 y acta 21 del 6 de junio de 2019.

RESPUESTA: aprobada acta 16 del 9 de mayo de 2019, continúan en consideración, acta 17 del 16 de mayo de 2019, acta 18 del 23 de mayo de 2019, acta 19 del 29 de mayo de 2019, acta 20 del 30 de mayo de 2019 y acta 21 del 6 de junio de 2019 de conformidad

ORDEN DEL DIA:

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: a) proceso de admisiones, b) Proceso de electivas 2019-3.

3.3 Presentación propuesta diseño e implementación del programa de fortalecimiento de y en competencias básicas: Docente Martha Velasco.

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

REINGRESOS 2019-3

4. Solicitud de reingreso 2019-3 y medidas académicas.

MATRICULA

5. Recurso de reposición con subsidio de apelación negativa generación de recibo de pago de matrícula 2019-1

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

6. a) Solicitud de retiro definitivo en 2019-1

 b) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1

ESPACIOS ACADÉMICOS

7. a) Respuesta a informe en relación al derecho de petición- situación falta de garantías para aprobar asignatura

 b) información de denuncia amenazas- cancelación de espacio académico

 c) Reiteración solicitud de adición extemporánea de espacios académicos 2019-1

 d) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

MATRICULA

8 Consulta devolución pago extraordinario tercera cuota por fraccionamiento.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

9. a) Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los períodos académicos 2019-3 y 2020-1

 b) Solicitud de aval académico estudiantes externos

DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

10. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

COMISIÓN DE ESTUDIOS

11. Solicitud de prórroga- comisión de estudios

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

12. Solicitud de aval académico para participar en eventos nacionales e internacionales

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DOCENTE

13. Solicitud del perfil docente del campo estratégico y área de formación química aprobado por el CF

DESARROLLO COMISIONES DE ESTUDIO

14. Documentos asociados a la comisión de estudios

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

15. Entrega de informe de avances del PATR cohorte 2019-1.

EN CONSIDERACIÓN ORDEN DEL DIA

RESPUESTA: APROBADO

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

A. En relación con el proceso de admisiones: La señora decana informa sobre el trabajo que adelantó la comisión conformada junto con ella por los docentes Daniel Beltrán, Luisa Carlota Santana, Diana Patricia Landazábal, Martha Velasco y la estudiante Amaranta Delgadillo, el pasado 10 de junio del presente, revisando las sugerencias que, desde cada uno de los proyectos curriculares del material de trabajo y que desde la coordinación de acreditación se tenía sobre el tema:

- Al respecto, los proyectos curriculares expusieron sus consideraciones para mejorar el proceso de entrevistas a aspirantes de primer semestre.
- Se tiene el compromiso de entregar los instrumentos para la realización de la entrevista que recoge los aportes del material que se tuvo de respaldo
- De la reunión se acordó que se le propondría al Comité de Currículo se encargue de coordinar el proceso de la entrevista, toda vez que la selección de estudiantes tiene que ver con currículo y los sujetos de aprendizaje, además porque desde dicha instancia se tiene un trabajo interdisciplinario el cual tiene la capacidad de mejorar y hacer el seguimiento al proceso de selección de los estudiantes.
- Así mismo se mostró la información respecto al número de inscritos en la Facultad para los programas de pregrado versus el número de estudiantes que se van a seleccionar, esto se trató así mismo en el Consejo Académico, en donde se evidencia una disminución en la inscripción en toda la Universidad en relación a otros años, en el Consejo Académico se preguntaron sobre qué factores pueden incidir en que poca inscripción, uno



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación

Formato: 21/03/2017

SIGUD

de estos factores es que puede obedecer a las fechas del calendario académico.

PROYECTO CURRICULAR	No. ASPIRANTES	No. DE SELECCIONADOS
1. Licenciatura en Física	88	80
2. Licenciatura en Biología	172	80
3. Licenciatura en Química	135	80
4. Matemáticas	109	80
5. Licenciatura en Matemáticas	109	80
6. Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	157	80
7. Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	662	80
8. Licenciatura en Educación Infantil	144	60
9. Licenciatura en Educación Artística	163	60
10. Licenciatura en Ciencias Sociales	266	80
11. Periodismo y Comunicación Social	652	80
12. Archivística y Gestión de la Información Digital	56	80
TOTAL	2713	920

- En virtud del registro de inscritos que se presenta se va a pasar el requerimiento al Consejo Superior Universitario para que permitan, por este semestre, modificar el porcentaje para la admisión de acuerdo a la realidad que tenemos de inscripción. La preocupación está enfocada más por las metas de cobertura.
- Considerando el informe de acreditación que mostró una curva de cómo van disminuyendo las inscripciones para la Facultad, cree que esto se debe a que en el plan de desarrollo se acaba de liberar una condición relacionada con la *alta calidad de los programas de licenciaturas* que había quedado estipulado durante el gobierno de Juan Manuel Santos, *al ya no tener esta obligatoriedad cualquier Universidad de garaje puede abrir programas de licenciaturas, además que muchas universidades privadas van a ofrecer los programas a 4 años, mientras nosotros lo hacemos entre 4.5 y 5 años.*
- Aclara que para este semestre no se pueden incorporar los cambios al proceso de admisión, dado que la información de admisiones ya se encuentra en la página de la Universidad publicada para el proceso de admisiones que está en desarrollo, los ajustes que se propongan serán para el año 2020-1.

- B. Sobre el proyecto que modifica la resolución No. 081 de 2019 sobre los concursos de planta para docentes** Esta nueva propuesta es producto de la reunión conjunta entre secretarios académicos, decanos y Vicerrectoría Académica, allí se hicieron sugerencias sobre el texto de la Resolución No. 081 de 2019, en especial los secretarios planteaban la necesidad de ajustar la convocatoria en congruencia con lo establecido en el acuerdo 05 de 2007 del CSU como medida preventiva para evitar reclamos posteriores. Este tema fue tratado en el Consejo Académico, y en tanto, con apoyo jurídico, se consideró necesario *modificar y aclarar aspectos*, se espera aprobar el nuevo texto en la presente semana; según explicó el señor Secretario General y la Oficina Asesora Jurídica no se tendría ningún inconveniente con la aclaratoria y las sugerencias son legales en el marco jurídico.

Así mismo hace referencia a la solicitud del docente Luis Eduardo Peña, quien requirió archivos relacionados con el perfil de la Licenciatura en Química para el desarrollo del concurso de planta para docentes, informando que el perfil remitido por el Consejo de Facultad si fue modificado por el Consejo Académico; en este contexto se le explicó que el consejo académico tiene la competencia para hacerlo según el artículo 42 del acuerdo 05 de 2007 del CSU, en el consejo académico dijo que este perfil estaba muy limitado al título de ciencias químicas, lo cual no posibilitaba que más personas se inscribieran; el Consejo Académico también hizo lo mismo con un perfil de las Facultades de Ingeniería y de Medio Ambiente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



Ciencias de la Salud para la Universidad, que se presentó el estudio de factibilidad y viabilidad técnica, administrativa y jurídica, para hacer los estudios fueron asignados \$ 450.000.000 millones de pesos, se espera que esta nueva facultad tenga profesionales en al área de la salud con los que no cuenta la Ciudad, por su parte, la Secretaría Distrital de salud, ha expresado su interés y ha ofrecido aportar dinero y hospitales para la realización de las prácticas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Carlota Santana expresa que ahora se están pidiendo cada vez más carreras específicas que necesita el mercado.
- El docente Daniel Beltrán indica que también es necesario la inclusión de la educación virtual.
- El docente Orlando Silva señala que, independientemente que ya no es obligatoria la re-acreditación de los programas *considera que se mantienen los requisitos del último decreto*; por otra parte, recuerda que en sesión anterior manifestó ante este consejo una situación particular que se presentó en la Licenciatura en Ciencias Sociales *en relación con los concursos de planta que se están desarrollando, concretamente se cuestionaba el actuar del Consejo de Facultad en la creación del perfil de la mencionada licenciatura al presentarse señalamientos en un grupo de chat de la red social WhatsApp, en donde el docente Frank Molano mira la pertinencia del perfil señalando que había quedado cerrado y además la docente Diana Landazábal manifiesta su opinión indicando que la decisión es del Consejo de Facultad que se hizo en consenso y no hizo votación, aclarando que ella no tiene voto, quedando en entredicho él por el cuestionamiento como representante de los profesores y la representante Estudiantil Amaranta Delgadillo en la creación de dicho perfil, toda vez que somos parte del Consejo de Facultad.*
- La estudiante Amaranta Delgadillo expresa que *también le han preguntado sobre la intervención del Consejo de Facultad en la elaboración del perfil, no le gusta que se plantea de manera dirigida a tales personas y expresa que le molesta que se diga que ella y el docente Orlando Silva construyeron el perfil, hay varios profesores que se mostraron molestos, le preocupa que hay una lectura errada de lo que realmente pasó porque en realidad todo el Consejo revisó los perfiles*, considera que es irresponsable que se les involucre de esa manera por parte de la docente Diana Landazábal.
- La docente Diana Landazábal *informa que lo que indicó en dicho chat es que se buscara en las actas del Consejo de Facultad, considera que por lo menos en la discusión de los perfiles muchos elementos teóricos no eran conocidos por todos. En relación al cuestionamiento sobre la representación ante el Consejo de Facultad acepta que sí lo hizo en virtud a que allí hay un problema de participación.*
- El docente César Herreño indica que sobre el concurso de planta muchos están atentos a cualquier *suspicacia, la situación que se comenta se presentó en un canal que no es oficial además que se puede prestar para varias interpretaciones, invita a la prudencia con el manejo de la información que el Consejo de Facultad trabaja.*
- La señora decana indica que efectivamente en la anterior sesión del Consejo se presentó la información sobre el asunto por parte del profesor Orlando Silva y de La estudiante Amaranta Delgadillo, en relación a lo señalado por la docente Diana Landazábal en dicho Chat y el Consejo decidió que se trataría el tema *cuando estuviera la docente para aclarar y precisar lo dicho, lo que se aprende de esta situación es que se tiene una gran responsabilidad con la información que se hace y que cualquier comentario que se haga o diga afecta a otros*, además que así no se vote si de es parte del consejo y se conoce la información; expresa que tiene mucha *fe en el desarrollo de los concursos por el proceso de acreditación de la Universidad* y por eso desea que se desarrolle de la mejor manera.

RESPUESTA: a) Informe registrado de decanatura b) se avala la propuesta que surge en el marco del proceso de admisiones

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



respecto que, a partir de los insumos recogidos de los consejos curriculares, el Comité de Currículo se encargue de coordinar y orientar la entrevista, toda vez que la selección de estudiantes tiene que ver con currículo y los sujetos de aprendizaje, además porque desde dicha instancia se tiene un trabajo interdisciplinario el cual tiene la capacidad de mejorar y hacer el seguimiento al proceso de selección de los estudiantes; tener en cuenta este aspecto para la información en mapa de riesgos relacionado con este proceso.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA

RESPUESTA: No se presenta informe.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

REINGRESOS 2019-3

4 Solicitud de reingreso 2019-3 y medidas académicas

4.1 ANGIE CAROLINA RUBIANO REYES Cód. 20141160072 LEBEHL. **Solicitud:** (...) me sea aceptado el reingreso para el periodo académico 2019-3... se tomen medidas académicas a mi favor con el fin que no se tenga en cuenta el abandono y el número de renovaciones (...) **Motivo:** (...) desde el 29 de mayo fue ingresada en la Clínica Colombia por una urgencia médica... está interna en la clínica Nuestra Señora de la Paz donde está en fuerza mayor (acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir) (...), anexa: formato único de noticia criminal Fiscalía General de la Nación **Contexto:** Ingresó: 2014-1, EA: activo en vacaciones, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado (no registra), tiene cursado el 82,1% del plan de estudios, registra reprobados tres espacios académicos electivos, última asignatura 2018-3, no hay continuidad en 2019-1.

RESPUESTA: a) Aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso para el periodo académico 2019-3, b) remitir caso a Bienestar Institucional para acompañamiento a su situación.

MATRICULA

5 Recurso de reposición con subsidio de apelación negativa generación de recibo de pago de matrícula 2019-1

5.1 Tratado acta 13 caso 4.4, acta 20 caso 5.2 DIANA JULIETHE PÉREZ VELÁSQUEZ Cód. 20121165142 LEBEI. **Solicitud:** (...) revocar oficio... mediante el cual se negó el reconocimiento y autorización del recibo extemporáneo... expedición recibo de pago 2019-1... otros(...) **Motivo:** (...) recomendación del reingreso del periodo académico 2019-3 carece de viabilidad por no cumplir con ninguno de los requisitos de reingreso... inscribió de manera verbal la materia TG I dado que esa materia no se puede inscribir por el sistema... la docente reportó notas fuera de las fechas... otros(...) anexa: registro de transacción bancaria y copia de comunicación de la docente Nancy Gómez (27/03/2019- sin evidencia de radicado o recibido), solicitudes y respuestas del CF **Contexto:** Ingresó: 2012-1, AC: 004 de 2011 CSU, EA: prueba académica- no reportó notas semestre activo, PE: créditos, porcentaje de estudios: 97.1%, última asignatura cursada: 2018-1, registra reprobado un espacio académico electivo Intrínseco dos veces, al revisar su histórico de pagos se evidencia que para 2018-3 pagó matrícula por valor completo **Análisis:** a) mediante actas No. 10, No. 13 y No. 20 este CF no autorizó el recibo extemporáneo por cuanto no justificaba fuerza mayor y no era suficientemente clara una novedad de nota reportada por la docente Nancy Gómez de TG I, b) el coordinador Daniel Beltrán envía información sobre la nota por novedad y recomienda la generación del recibo extemporáneo.

RESPUESTA: considerando que fue subsanada la situación por la cual se le negó inicialmente el recibo de pago de matrícula y de la recomendación de la coordinación, se aprueba la generación extemporánea del recibo de pago para el periodo académico 2019-1.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: a) resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...) y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) el estudiante que no renueva su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*

6 Solicitud de retiro definitivo en 2019-1

6.1 **NESTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE** presidente CC LEBEM- LEMA remite las solicitudes de retiro definitivo de los siguientes estudiantes:

1. **DUVAN FELIPE SISA PEÑA** Cód. 20191245011 **Motivo:** (...) *aunque me gusta la carrera no he podido con ella... económicos ya que la persona que me costeaba la universidad era mi mamá y perdió su empleo (...)* anexa: solicitud del estudiante al PC **Contexto:** estudiante de primer semestre, ingresó: 2019-1, EA: retiro voluntario, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado el retiro definitivo.

2. **KAREN ELIANA SEPULVEDA HERRERA** Cód. 20181245049 **Motivo:** (...) *no me siento cómoda con la carrera y no quiero dedicarme a lo que está destinada (...)* anexa: solicitud de la estudiante **Contexto:** Ingresó: 2018-1, EA: retiro voluntario, AC: 004/2011 CSU, PE: horas, promedio acumulado 3.95, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado el retiro definitivo.

b) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1

6.2 **CLAUDIA ZAMBRANO SÁNCHEZ** señora madre de la estudiante **PAOLA ALEJANDRA BOLÍVAR ZAMBRANO** Cód. 20182140037 PCLB, remite solicitud de retiro voluntario para el periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *desde el 29 de mayo fue ingresada en la Clínica Colombia por una urgencia médica... está interna en la clínica Nuestra Señora de la Paz donde está en tratamiento de psiquiatría (...)*, anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la coordinadora, recomendación trabajo social BI, historia clínica (Clínica Nuestra Señora de la Paz) **Contexto:** Ingresó: 2018-3, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 2.77, tiene cursado el 3,4% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos "QUÍMICA INORGÁNICA" y "BIOLOGÍA CELULAR" en 2018-3 la cuales está cursando por segunda vez en 2019-1, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, de los cuales en su mayoría no registra notas.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2019-1 por motivos de fuerza mayor relacionados con su estado de salud.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

6.3 EDWARD SANTIAGO CAMARGO HERNÁNDEZ Cód. 20171160012 LEBEHL **Solicitud:** (...) *aplazar semestre en curso (...)* **Motivo:** (...) *salud... accidente doméstico (...)* anexa: formato de cancelaciones extemporáneo firmado por el coordinador, paz y salvos, incapacidad médica (27/04/2019 al 07/05/2019- 15 días) **Contexto:** Ingresó: 2017-1, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.17, tiene cursado el 14,5% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en 2017-3 y 2018-1, debiéndola cursar por tercera vez, "FUNDAMENTOS ÉTICOS Y CIENCIA POLÍTICA", "LA LINGÜÍSTICA Y SUS DESARROLLOS CIENTÍFICOS I" en 2017-3 debiéndolas cursar por segunda vez y "FUNDAMENTOS ÉTICOS Y CIENCIA POLÍTICA" en 2017-3, la cual está cursando por segunda vez en 2019-1, ha incurrido dos veces en prueba académica (2017-3 y 2018-1), no hay continuidad en 2018-3 (1 retiro) , actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2019-1 por motivos de fuerza mayor relacionados con su estado de salud.

6.4 DIANA CAROLINA TANGARIFE HERRERA Cód. 20151140019 PCLB **Solicitud:** (...) *cancelación extemporánea del semestre (...)* periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *delicado estado de embarazo... tengo problemas de hipoglicemia, anemia, depresión... otros (...)* anexa: historia clínica, formato de solicitudes extemporáneas firmado por la coordinación **Contexto:** Ingresó: 2015-1, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.82, tiene cursado el 49,4% del plan de estudios, no registra reprobado espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, no hay continuidad en 2015-3/2017-1 (2 retiros) , actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2019-1 por motivos de fuerza mayor relacionados con su estado de salud.

6.5 NESTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE presidente CC LEBEM- LEMA remite con recomendación de aprobación las solicitudes de retiro voluntario para el periodo académico 2019-1 de los siguientes estudiantes:

1. SERGIO ANDRÉS VELANDIA SÁNCHEZ Cód. 20191245036, en la solicitud del estudiante adicionalmente solicita: (...) *conservar cupo en la Universidad y devolución del dinero pagado en el primer semestre (...)* **Motivo:** (...) *salud (...)* anexa: formato de consentimiento informado proceso de atención hospitalaria Clínica Nuestra Señora de la Paz e historia médica, **Contexto:** estudiante de primer semestre, ingresó: 2019-1, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Observaciones: de conformidad con la R-132 le aplicaría el 50% de la devolución de dinero si acredita fuerza mayor, sin embargo, esta solo aplica hasta la octava semana de clases.

RESPUESTA: a) Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2019-1 por motivos de fuerza mayor relacionados con su estado de salud, b) no se le aprueba la devolución del dinero de la matrícula salvo que con asesoría jurídica se diga lo contrario.

2. BRAYAN STIVEN CARRILLO BERMUDEZ Cód. 20152145564 **Motivo:** (...) *económicos... mudanza a un nuevo espacio más retirado de la Universidad, la venta de la casa y la no colaboración por parte de parientes (...)* anexa: certificados laborales y paz y salvos **Contexto:** Ingresó: 2015-3, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, -promedio acumulado 3.66, tiene cursado el 48,9% del plan de estudios, registra reprobados el espacio académico: "PRÁCTICA PEDAGÓGICA. SOCIEDAD Y ESCUELA" en 2018-3, la cual está cursando por segunda vez en 2019-1, incurrió una (1) vez en prueba académica (2015-3), estudiante de plan de homologación, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

RESPUESTA: solicitarle al estudiante que se contacte con Bienestar Institucional para el estudio de la situación socio económica.

ESPACIOS ACADÉMICOS

7 a) Respuesta a informe en relación al derecho de petición- situación falta de garantías para aprobar asignatura

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017

SIGUD
Sistema de Gestión de la Universidad

7.1 Tratado acta 18 caso 7.1 RIGOBERTO CASTILLO docente FCE, en respuesta al requerimiento de este CF sobre el desarrollo del espacio académico English Writing en relación al derecho de petición interpuesto por el estudiante **REYNEL PACHÓN MONTERO** Cód. 20122165224 LEBEI, informa entre otros aspectos: (...) éste no ha asistido ni presentado trabajos de la clase oportunamente... en clase se rehusaba a participar, a traer los trabajos asignados o a trabajar en los talleres... al terminar clase me abordó para decirme, lo que informa en su comunicación al consejo "necesito pasar este curso..."... los manuscritos que entregó no cumple con los mínimos de un trabajo escrito... al no ceder a su acoso, dirigió comunicaciones a mí, al CC y al CF... perdió por inasistencias... el CF en sus actas públicas tiene conocimiento de otras irregularidades, que deben tener en cuenta para no ceder a las pretensiones del quejoso (...) **Contexto:** a) Ingresó: 2012-3, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.92, tiene cursado el 97,1% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos; entre ellos registra TG I con 4.2 y TG II con 4.3. **análisis de secretaría:** en acta 18 presenta derecho de petición relacionado con su situación, este CF determina en principio negar la solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico, requerir informe al docente Rigoberto y trasladar a decanatura para asesoría jurídica dar respuesta de fondo.

7.2 Tratado acta 18 caso 7.1 y relacionado casos 7.1 y 7.3 de la presente agenda DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coordinador LLEI, remite informe sobre el desarrollo del derecho de petición interpuesto por el estudiante **REYNEL PACHÓN MONTERO** Cód. 20122165224 (anexo), en relación con: las afirmaciones del estudiante de que se le ha perjudicado en la inscripción de asignaturas, inconvenientes con el profesor Rigoberto Castillo, falta de garantías en las clases de English Writing, apertura de un proceso disciplinario y cancelación de la asignatura English Writing para el 2019-1.

b) información de denuncia amenazas

7.3 Tratado acta 18 caso 7.1 y relacionado casos 7.1 y 7.2 de la presente agenda REYNEL PACHÓN MONTERO Cód. 20122165224 LEBEI, **Solicitud:** cancelación del espacio académico OB "ENGLISH WRITING" cód. 4449 para el periodo académico 2019-1 y adicionalmente en solicitud adjunta: (...) denunció que el CC de mi PC son cómplices para que no me pueda graduar, están violando mis derechos como estudiante (...) **Motivo:** (...) amenaza de muerte por grupos paramilitares... es un riesgo llegar a la Universidad a esa hora a clases, si no hay la cancelación los responsabilizo a ustedes de lo que me ocurra(...) anexa: denuncia ante la MEBOG, copia de panfleto . **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobado espacio académico, incurrió una vez en prueba académica (2015-3), ha cursado el 97,1% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos dos (2) espacios académicos, la asignatura a cancelar registra en un horario de lunes y martes de 6: 00 am a 8:00 pm registra nota de 20% de 0.8.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DECISION CASOS 7.1, 7.2 Y 7.3

DECLARACION DE IMPEDIMENTO: De conformidad con el siguiente postulado normativo: "LEY No.1952 DE 28 DE ENERO DE 2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO SE DEROGAN LA LEY 734 DE 2002 Y ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1474 DE 2011 RELACIONADAS CON EL DERECHO DISCIPLINARIO. Artículo 44. Conflicto de intereses. Todo servidor, público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, controlo decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido..."; en este contexto normativo el profesor **DANIEL BELTRAN RIAÑO**, por ser coordinador del proyecto curricular de Licenciatura en inglés, conocer el asunto relacionado con el estudiante **REYNEL** que es de su proyecto curricular, haber participado de la decisión del Consejo Curricular y haber actuado desde esa condición en el marco de la decisión de ese órgano colegiado, se declara impedido para discutir analizar y decidir en el presente caso.

RESPUESTA: a) Aceptado impedimento por las razones que manifiesta el docente Daniel Beltrán en el marco de lo determinado por ley b) verificado el quorum reglamentario se mantiene con los demás representantes del consejo con voz y voto, presentes

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva informa que sería necesario separar el aspecto académico de la situación que se genera en el entorno académico por los hechos denunciados por el estudiante y el informe que responde el docente titular de la asignatura. Entonces, la solicitud académica que inicialmente que es cancelación del espacio debe evaluarse en el marco de la fuerza mayor; frente a los hechos que presenta por las presuntas amenazas considera se debe revisar con derechos humanos el protocolo de atención que tiene la Universidad y con bienestar estudiantil. Sobre procedimientos de disciplinarios, el Consejo de Facultad no tiene competencia, entonces con apoyo jurídico la decanatura orientará lo que corresponda; sería importante que el alumno aporte las pruebas para proceder. Sugiere además que la señora decana establezca también un diálogo con el docente Rigoberto Castillo.
- La estudiante Amaranta Delgadillo señala que en términos académicos al presentar como argumento la presunta amenaza se tiene que hacer una revisión con Derechos Humanos para determinar la veracidad de la misma y para proceder con lo pertinente. Frente al proceso disciplinario se tiene que hacer una solicitud al Consejo Curricular en la que le haga llegar a este Consejo la evaluación del docente del estudiante, para evidenciar si hay alguna observación en la misma, es importante indicar al alumno que el Consejo de Facultad no tiene competencia en la asignación de la carga académica, esta es una coordinación entre docente, coordinador inicialmente y la decanatura en caso que surjan diferencias. Sugiere pasar el caso al asesor jurídico de decanatura para que él pueda señalar el mejor camino para resolver la situación como, por ejemplo, citar tanto al estudiante como al docente para llevar a cabo una conciliación.
- El docente César Herreño, dada la complejidad del caso, como es un asunto de Derechos Humanos y legales, es prudente pedir la asesoría jurídica del abogado de decanatura sobre todo por la solicitud de apertura del disciplinario que el estudiante hace. Señala que para este caso está de acuerdo con proceder en el marco de la norma y, por intermedio de la decanatura, sería conveniente que se comuniquen al abogado los argumentos y criterios en que el Consejo de Facultad no tiene competencia para intervenir en la asignación de carga académica de un docente.
- La docente Diana Landazábal señala que hay una oficina de disciplinarios, el Consejo de Facultad no tiene por qué tomar decisiones es importante la asesoría del abogado.
- La docente Carlota Santana propone una valoración psicológica al estudiante puesto que al parecer tiene un problema de control de la ira, síntomas de delirio, el soporte de psicología puede ayudar.
- La señora decana informa que cuando se atendió al estudiante, lo escuchó y, puede decir, por la entrevista que le hizo, que el estudiante es una persona coherente *"yo no percibí una persona enferma"* al contrario habla y se expresa bien, el estudiante ha tenido un buen desarrollo académico, el estudiante lo que quiere es irse rápido de la Universidad, graduarse; lo que sí se le dijo es que hay que saber escribir porque en la escritura si muestra fallas, *se le dijo no hay que denigrar de los docentes ni de los administrativos; en estos casos tan complejos, lo mejor es resolver los conflictos y no escalonarlos*. Considera pertinente hablar con el docente Rigoberto Castillo y con el asesor Jurídico en la posibilidad de adelantar un procedimiento de conciliación para evitar la apertura de disciplinarios.

RESPUESTA: a) remitir el caso a la decanatura para que esa instancia con apoyo jurídico oriente y, de ser posible, se proceda con una conciliación; documentar al asesor para que los documentos allegados desde esa instancia se proyecte respuesta, b) remitir el caso a Bienestar Institucional para que, con el apoyo y orientación de Derechos Humanos, se verifique la veracidad de la presunta amenaza, además para brindar el apoyo necesario al estudiante.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



c) Reiteración solicitud de adición extemporánea de espacios académicos 2019-1

7.4 LUISA FERNANDA OROZCO BARRIOS Cód. 20112155106 LEBECS radicada el 10 de junio de 2019 **Solicitud:** (...) *apela la negativa del consejo...se verifique el cupo de inscripción de la materia y se clarifique por qué se niega el cupo en la inscripción presencial(...)* en relación a la adición del espacio académico "**PSICOLOGÍA, PODER Y POLÍTICA**" asignatura electiva ofrecida por el PAIEP para el periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *el 22 de marzo al PAIEP para hacer personalmente el proceso de adición, puesto que este proyecto no oferta sus electivas por el sistema... la persona encargada no estaba laborando por incapacidad... vuelve el 26 de marzo y se argumenta que no existen cupos disponibles.... se acerca a la case para hablar con el profesor ave si existe la posibilidad de asistir a clase...se nota la presencia de 15 personas, por lo cual es profesor expresa que se puede asistir, allí firma un permiso escrito... se encuentra vinculada a la comisión de la verdad... a pesar de la negativa, siguió asistiendo a clases... es el último requisito necesario para culminar con sus materias (...)* anexa: solicitud de "sobrecupo" dirigido a LCS sin radicado y firmado por el docente del espacio académico, fotocopia carnet laboral, **Contexto:** ingresó en el 2011-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, EA: matriculada, PE: créditos, registra reprobados tres espacios académicos electivos, incurrió dos veces en prueba académica (2012-1 y 2013-2), ha cursado el 94.4% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos dos (2) espacios académicos que equivalen a 4 de los 9 créditos académicos que le faltan por cursar. **Ánalisis:** en acta 01 se niega la solicitud por extemporánea y no soportar fuerza mayor (notificada el 5 de mayo de 2019).

RESPUESTA: Negado por unanimidad.

d) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios, generalidades: en sesión 01 se otorgó un plazo de ocho (8) días hábiles a partir del vencimiento de la fecha para cancelaciones de asignaturas (8 de abril- calendario académico), lo que ingresara después de la fecha debía estar justificado por la fuerza mayor, entre otros anexando el formato establecido para tal fin y con el visto bueno del consejero.

7.5 HUGO FERNANDO MORA MORENO Cód. 20132150136 PCLQ con VoBo de **ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ** director de TG **Solicitud:** cancelación del espacio académico OB "**TRABAJO DE GRADO II**" cód. **6064** para el periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *no se ha culminado en su totalidad los objetivos previstos ... es necesario realizar algunos ajustes propios del diseño metodológico que requieren de más tiempo del planeado(...)* anexa: formato de cancelaciones extemporáneo firmado por el docente Javier Pérez y solicitud de cancelación del espacio académico del director de tesis . **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado un espacio académico electivo, incurrió una vez en prueba académica (2013-3), ha cursado el 92,5% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar registra en un horario de domingo de 7:00p.m. a 9:00 pm. a la fecha no registra notas.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con la comunicación del director de tesis.

7.6 JOSÉ LUIS HERNANDO ASCENSIO CARRETERO Cód. 20132150108 PCLQ con VoBo de **ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ** director de TG y **RUBISTEN HERNÁNDEZ** codirector TG **Solicitud:** cancelación del espacio académico OB "**TRABAJO DE GRADO II**" cód. **6064** para el periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *no se ha culminado en su totalidad los objetivos previstos ... es necesario realizar algunos ajustes propios del diseño metodológico que requieren de más tiempo del planeado(...)* anexa: formato de cancelaciones extemporáneo firmado por el docente Javier Pérez y solicitud de cancelación del espacio académico del director de tesis y certificado interno de notas **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, ha cursado el 93,8% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, la asignatura a cancelar registra en un horario de domingo de 7:00p.m. a 9:00 pm. a la fecha no registra notas.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con la comunicación del director de tesis.

MATRICULA

8 Consulta devolución pago extraordinario tercera cuota por fraccionamiento

8.1 ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ, coordinadora MET Solicitud: (...) consulta...para que analicen la situación con base en los criterios académico-administrativos y tomen la decisión de cómo proceder frente a la solicitud(...) del estudiante **JAMES DE JESUS MONTOYA** Cód. 20191026041 Motivo: (...) solicita el reembolso por cobro extemporáneo de la matrícula (tercera cuota) argumentando que el inicio lectivo del semestre se corrió una semana respecto de la fecha inicial programada y porque no pudo realizar el pago en la fecha establecida por problemas de ingreso al sistema académico. Efectivamente la maestría postergó una semana el inicio del semestre.... por la falta oportuna en la contratación del asistente administrativo que retrasó los diferentes procesos y actividades y.... la necesidad de realizar el proceso de concurso abreviado de docentes de vinculación especial (...) anexa: copia de acta del CC, solicitud del estudiante, y copia recibo de pago Contexto: estudiante de primer semestre, ingresó: 2019-1, EA: matriculado, PE: créditos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Observaciones: de conformidad con la R- 132 de 2017 del CA estos casos no están estipulados, sin embargo, fue remitido al asesor jurídico para su apreciación.

RESPUESTA: Negado, no es viable el requerimiento toda vez que cuenta con el beneficio del fraccionamiento y desde allí se conocían las fechas, además el recibo de pago fue generado desde el 21 de enero de 2019 y hacer la claridad que, de conformidad con el calendario académico de postgrados R- 112 de 2018 cada proyecto curricular de postgrado define el inicio de clases.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades:

La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6º de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

9 a) Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3 y 2020-1

9.1 DIANA ESTELLA ALFARO VÁSQUEZ Cód. 20151187216 LPI, Solicitud: aval para participar en categoría de movilidad "Semestre Académico en el exterior" en la Universidad Pedagógica Nacional de México, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **9 de enero y 30 de junio de 2020 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.24) porcentaje de estudios alcanzados 84,12%.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2020-1, soporte de aceptación de la universidad destino.

9.2 LUIS ALBERTO CARROLLO LEÓN Cód. 20161165072 LEBEI Solicitud: aval para participar en categoría de movilidad "Semestre Académico en el exterior" en la Universidad de Karlsruhe University od Education, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **01 de septiembre de 2019 y 15 de febrero de 2020 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.13) porcentaje de estudios alcanzados 55,84%.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2020-1, soporte de aceptación de la universidad destino.

9.3 BRENDA JIMENA BABATIVA SANTOS Cód. 20142140067 PCLB **Solicitud:** aval para movilidad en la Universidad de los Andes, para cursar diez (10) espacios académicos durante el periodo académico 2019-3, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.95) porcentaje de estudios alcanzados 79,10%.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2020-1, soporte de aceptación de la universidad destino.

9.4 ANGIE PAOLA PÉREZ BORDA Cód. 20142188014 LEA **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre Académico de intercambio" en la Universidad Nacional de Colombia, para cursar tres (3) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **12 de agosto al 6 de diciembre de 2019** (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.3) porcentaje de estudios alcanzados 88,33%.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2020-1, soporte de aceptación de la universidad destino.

b) Solicitud de aval académico estudiantes externos

9.5 BETTY SANDOVAL GUZMAN presidenta CC LPI **Solicitud:** aval para que la estudiante **IRAI A GARCÍA URKIAGA** proveniente de la Universidad del País Vasco, España, pueda cursar durante el periodo académico 2019-3 espacios académicos en la licenciatura.

RESPUESTA: Aval académico para que la estudiante externa curse espacios académicos en el proyecto curricular durante el periodo académico 2019-3.

AVAL ACADÉMICO

DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

10 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

10.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO- Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado postulado a mención meritoria:

1. *"Determinación de la dosis absorbida en rayos X diagnóstico"*, elaborado por: **YURI TATIANA QUEVEDO BELETRÁN** del PC: Lic. Física. Concepto: **Meritoria**.
2. *"Entre el saber científico y la pregunta por la pedagogía: análisis de un trabajo de grado de la Licenciatura en Física de la Universidad Distrital"*, elaborado por: **LADY JOHANNA GONZÁLEZ TIBOCHA** del PC: Maestría en Educación. Concepto: **Meritoria**.
3. *"Caracterización preliminar de la enzima dihidrogenasa de la especie Solanum tuberosum como estrategia para el control del patógeno Phytophtora infestans"*, elaborado por: **PAOLA CATHERINE RAMÍREZ CALLEJAS** y **LUIS EDUARDO FUENTES SUÁREZ** del PC: Lic. Química. Concepto: **Meritoria**.
4. *"Evaluación de la interacción entre un haz de rayos X diagnóstico y una fantoma de PMMA empleando GATE"*, elaborado por: **BRAYAN LEONEL VILLALOBOS ROMERO** del PC: Lic. Física. Concepto: **Meritoria**.
5. *"IDEAS PARA CAMBIAR EL MUNDO: Imaginarios de niños y niñas sobre su rol como sujetos de transformación social"*,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



elaborado por: **ANGÉLICA MAYERLY CAMPOS HUERTADO** del PC: Maestría en Infancia y Cultura. concepto: **Meritoria**.

6. "Contribución al estudio fitoquímico de partes aéreas de la especie *Momordica charantia linn (Cucurbitaceae)*, y la evaluación de su capacidad antioxidante", elaborado por: **GUINNET PAOLA FUQUENE BUSTOS** del PC: Lic. Química. concepto: **Meritoria**.

7. "Maguaré: portal para la primera infancia: análisis de usos, apropiaciones, interactividad y contenidos", elaborado por: **JAVIER RICARDO VALENCIA, PATRICIA ACOSTA ZAMBRANO, ERIKA FORERO PINZÓN y SANDRA MILENA SAMACÁ CONTRERAS** del PC: Maestría en Comunicación - Educación. concepto: **No meritoria**.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

COMISIÓN DE ESTUDIOS

11 Solicitud de prórroga- comisión de estudios

11.1 GLORIA MARIELA ROJAS ALVAREZ docente LEBEHL FCE, **Solicitud:** (...) prórroga de seis (6) meses (...) **Motivo:** (...) terminar satisfactoriamente mis estudios de doctorado... estoy en el proceso de lectura de jurados (...) **Ánálisis:** a) firmó contrato de comisión de estudios No. 000898 de agosto 23 de 2016, por un término de tres (3) años contados a partir del 5 de septiembre de 2016, para cursar estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de la Plata, b) pendiente: 1. aval del CC, 2. certificación de RH de proyección de cuanto es el monto total de salarios y prestaciones sociales del docente correspondiente a seis (6) meses, 3. Certificación RH proyección de cuanto es el monto total de los salarios y prestaciones sociales del docente reemplazante correspondiente a seis (6) meses, 4. Constancia de matrícula periodos 2018-3 y 2019-1, 5. Certificado de notas 2019-1, 6. Informe de actividades periodo académico 2019-1, 7. Certificado de calificaciones de todos los periodos académicos.

Respuesta: Aplazado hasta tanto no complete todos los soportes faltantes.

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

12 Solicitud de aval académico para participar en eventos nacionales e internacionales

12.1 CECILIA RINCÓN VERDUGO docente de carrera FCE **Solicitud:** (...) aval académico (...) para participar en el "VII Congreso Internacional de Ciencias Sociales" del 17 al 19 de julio de 2019, en la Université Paris Diderot, con la presentación de la ponencia ID 9414: "Subjetividad de niños y niñas: entre la cultura digital, la educación y las prácticas institucionales" la cual ha sido aceptada en el **GK SOCIAL 2019**.

Nota: La señora decana solicita retirar el caso de la presente agenda, para participar en la convocatoria del CIDC.

RESPUESTA: Aprobado el retiro de la solicitud.

12.2 AMPARO CLAVIJO OLARTE docente MLAEI **Solicitud:** (...) aval académico como investigadores del grupo de investigación LECTOESCRITONAUTAS (...) junto con el estudiante **DANIEL CALDERON APONTE** Cód. 20181062002 para participar en el "XI COLOQUIO INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES EN LENGUA EXTRANJERA" del 12 al 14 de junio de 2019, en la Universidad Nacional de Colombia, con la presentación de la ponencia "Reading the Linguistic Landscape in La Candelaria: insights for English Language Pedagogy". Observaciones: no cuenta con el aval del CC, el evento está en desarrollo.

RESPUESTA: Negado, en razón a que no cuenta con el aval del Consejo Curricular.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DOCENTE

13 Solicitud del perfil docente del campo estratégico y área de formación química aprobado por el CF

13.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, solicita (...) *dar a conocer el PCLQ el perfil docente del campo estratégico y área de formación química aprobado por el CF y enviado oficialmente a la vicerrectoría académica de la UD (...), contexto: a) el CF mediante acta No. 12 estudió y aprobó 12 perfiles (anexo 1), b) mediante acta No.16 aprobó ocho (8) perfiles (anexos 2), c) mediante oficio No. CFCE- 16-01-2019, entre otros aspectos se puso en conocimiento del CA los 8 perfiles aprobados. Esta información ya fue entregada al docente.*

RESPUESTA: Registrado, avalar que se entregue la documentación requerida por el docente.

DESARROLLO COMISIONES DE ESTUDIO

14 Documentos asociados a la comisión de estudios

14.1 MARGARITA ROSA VARGAS TORRES docente FCE- LEBEI LLEI, hace entrega de informe de comisión de estudios, Contrato de comisión de estudios remunerada en Bogotá D.C., No.000004 de septiembre 10 de 2018, en desarrollo del Doctorado en Educación – Curriculum and Instruction Focus on Mathematics Education en la Universidad de Virginia Tech - USA.

RESPUESTA: Registrado, remitir a la carpeta del docente.

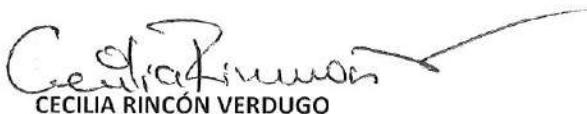
PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

15 Entrega de informe de avances del PATR cohorte 2019-1

15.1 HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ coordinador cohorte 2019-1 del PATR, entrega informe de avances del desarrollo de la cohorte 2019-1, incluyendo los estudiantes que no cursaron el programa.

RESPUESTA: Registrado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 1:42 p.m. y en constancia firman:


CECILIA RINCÓN VERDUGO

Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre+	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	

